

## MEMORANDO AMC-MEM-001009-2022



<b>De:</b>	MARIA EUGENIA GARCIA MONTES	Directora Administrativa de Talento Humano	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural
<b>Para:</b>	SERVIDORES PÚBLICOS		
<b>Fecha:</b>	Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 26 de julio de 2022		
<b>Asunto:</b>	CONVOCATORIA A ELECCIONES DE COMISIÓN DE PERSONAL		

Cordial saludo,

La Dirección Administrativa de Talento Humano comunica que, mediante Resolución No. 4568 de 26 de julio de 2022, el Alcalde Mayor ha convocado a elecciones virtuales a los servidores públicos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, para que elijan a dos (2) representantes principales de los empleados y dos (2) suplentes ante la **Comisión de Personal** de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, el día 12 de agosto de 2022.

Los términos de la convocatoria podrán consultarse en la Resolución No. 4568 de 26 de julio de 2022, adjunta a este documento.

Los servidores públicos que deseen aspirar como representantes de los empleados, deberán diligenciar el formulario dispuesto en el enlace <https://secretariageneral.cartagena.gov.co/index.php/procesos/gestion-personal>

Los aspirantes a ser representantes de los empleados en la Comisión de Personal deberán acreditar las siguientes calidades:

- a. Ser empleado de carrera administrativa de la Alcaldía Mayor de Cartagena.
- b. No haber sido sancionados disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de la inscripción de la candidatura.

Cordialmente,

**MARIA EUGENIA GARCIA MONTES**  
Directora Administrativa Talento Humano

Revisó: Claudia Blanco Vidal – Asesor TH

Elaboró: Alfredo Lorduy – Asesor TH

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.